

Aprueban nueva Guía para la elaboración de la Línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

El 1 de junio de 2025, se publicó la Resolución Ministerial N° 143-2025-MINAM, mediante la cual se aprobó la nueva Guía para la elaboración de la Línea Base en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental ("SEIA"), dejando sin efecto la anterior versión aprobada por la Resolución Ministerial N° 455-2018-MINAM.

La Guía es aplicable a todos los proyectos públicos, privados y de capital mixto de todos los sectores económicos sujetos al SEIA, y tiene como objetivo brindar orientaciones para la caracterización de los factores ambientales en el levantamiento de información de la línea base.

Entre las principales novedades que introduce la nueva Guía, encontramos los siguientes:

- Refuerza la importancia de la fase de diagnóstico, evaluación preliminar o scoping, a efectos de definir qué factores ambientales se deben caracterizar para la elaboración de la línea base.
- Recomienda recurrir a la información que proporciona la Plataforma Interoperable de la Línea Base Ambiental Pública, creada mediante el Decreto Supremo N° 004-2025-MINAM, en los aspectos que correspondan.
- Promueve el uso de bases de datos espaciales que puedan ser analizadas mediante el software de sistemas de información geográfica (SIG), en las cuales se puede considerar la información disponible en los geoportales o geoservidores oficiales.
- Resalta los factores que podrían influir sobre los componentes ambientales a consecuencia del cambio climático y su importancia de considerarlos en la línea base.

Finalmente, se establece que la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente actualizará los Anexos 1, 3 y 4 de la Guía en un plazo de noventa (90) días a partir de la entrada de la vigencia de la presente norma.

Vanessa Chávarry
vcm@prcp.com.pe

SOCIA

[VER PERFIL](#)

Thaís Ávalos
tav@prcp.com.pe

ASOCIADA

[VER PERFIL](#)

Marcelo Roncal
mrd@prcp.com.pe

ASOCIADO

[VER PERFIL](#)